

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 123

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» (Glosopeda), en el ganado bovino y ovino, en el término municipal de Alovera.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta para la especie bovina, los establos de las reses atacadas, y para la ovina, el sitio llamado «El Francés»; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, una faja de terreno de 400 metros de ancho alrededor del indicado término de Alovera.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses enfermas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Guadalajara 29 de Julio de 1944. 1728

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 124

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» (Glosopeda), en el ganado bovino y caprino, en el término municipal de Mohernando.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta para la especie bovina, los establos de las reses atacadas, y para la ovina, el polígono número uno; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, una faja de terreno de 400 metros de ancha alrededor del repetido término de Mohernando.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas,

son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses enfermas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Guadalajara 29 de Julio de 1944.

1728

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

DELEGACION DE HACIENDA

de la provincia de Guadalajara

CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Los individuos de Clases Pasivas, incluso los del Magisterio Nacional, que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda, pueden presentarse a cobrar la mensualidad del mes de Julio, en los días que a continuación se indican:

Día 1 Agosto.—Montepío militar.

- » 2 » Montepío civil, viudas y huérfanos del Magisterio, jubilados de todos los Ministerios y remuneratorias.
- » 3 » Retirados ordinarios, extraordinarios, tropa y cruces trimestrales.
- » 4 » Apoderados.
- » 5 » Todas las nóminas en general y altas.

Lo que se hace saber al público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; advirtiéndose que, por ningún concepto, se satisfarán haberes más que en los días señalados para cada nómina, en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 28 de Julio de 1944.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

1732



Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Junio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 de Mayo próximo pasado.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, figurando entre aquélla un comunicado del Gestor señor Camarillo, invitando a la inauguración de la Exposición de Fotografías de que es autor, que tiene lugar desde el día 2 del actual en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, juntamente con la expresión de gratitud que merece esta deferencia.

Tomar en consideración la demanda de colaboración que formula la Hermandad de Familiares de Caídos, con respecto a la suscripción que tiene iniciada para obtener recursos, con el fin de rendir homenaje a los Caídos mediante la construcción de un Mausoleo, haciéndolo saber a los funcionarios, empleados y obreros municipales, con la invitación de que contribuyan, y el agrado con que sería visto lo hicieran con la cantidad representada por medio día de haber.

El enterado de la expresión de gratitud que transmite el Gestor señor Camarillo en su carácter de expositor de trabajos fotográficos en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, por la asistencia en pleno de esta Corporación al acto de la inauguración de la Exposición de referencia; y hacer constar en acta el reconocimiento y gratitud de esta Gestora al señor Presidente del indicado Círculo, don Marceliano Santamaría, por la hidalga y afectuosa hospitalidad que dispensó a esta Corporación con aquel motivo.

Aprobar propuesta del Tribunal de Concurso para plazas de subalternos, en resolución del convocado por acuerdo de 27 de Diciembre último, y por virtud de la cual quedan nombrados en propiedad un Vigilante Nocturno, un Ayudante de Albañil, un Peón de la Brigada de Fontanería, un Peón de la de Alcantarillado, dos Peones de la Brigada de Parques y Jardines, dos Carretilleros de la de Limpieza, dos Barrenderos de la misma Brigada y un Ayudante de Matarife; y se declaran desiertas y vacantes una de Maestro Fontanero, una de Carrero de la Brigada de Limpieza, dos de Carretilleros y cuatro de Barrenderos de la misma Brigada, las cuales, con las demás vacantes que existan, deberán ser provistas mediante el oportuno Concurso.

Aprobar propuesta del Tribunal de Concursillo para la provisión interina de una plaza de Oficial tercero administrativo, acordando el oportuno nombramiento.

Consolidar en la propiedad del cargo de Portero de la Alcaldía Presidencia, sin necesidad de concurrir a Concurso, al titular interino señor Muelas, que lo desempeña desde hace más de tres meses sin nota desfavorable, en atención a su condición de Caballero Mutilado.

Aprobar dictamen de la Sección de Vías y Obras, determinando las medidas asignables a las sepulturas temporales de párvulos y adultos, y las normas a que deberá sujetarse su ornamentación.

Denegar la rectificación de la liquidación por consumo de agua del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», durante el año 1943, que solicita el señor Presidente de la Diputación provincial, manteniendo la reclamada, importante la suma de 6.850'48 pesetas.

Aprobar la memoria administrativa relativa al Servicio de Aguas durante el año 1943, que ha sido redactada por el señor Administrador, don José Pradillo, cumpliendo lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4.º de su Reglamento, y felicitar a los señores Teniente de Alcalde Delegado del Servicio y a dicho Administrador por su gestión.

Fijar en el precio de cuatro pesetas el valor del pie cuadrado de terreno sujeto a alineación en la calle del Amparo, junto a la finca señalada con el número 13, que habrá de anexionarse 42'50 pies cuadrados y ceder 1'54 metros cuadrados.

Desestimar solicitud de las Carmelitas Descalzas, relativa a la exención de la obligación de construir acerado en la casa número 2 de la calle Corralillos Altos.

Conceder cinco licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: la número 4 del Barrio Manolito Taberné, número 7 del Arrabal del Agua, números 2 y 7 de la carretera de Humanes y número 1 de la plaza de Prim, en las condiciones establecidas según la naturaleza de cada una.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 138.620 pesetas, a los efectos del artículo 565 del Estatuto municipal.

Conceder un crédito de 1.500 pesetas, a la Secretaría General con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente Presupuesto, para la reconstrucción y reparación de máquinas de escribir de dicha dependencia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.022'45 pesetas.

Tomar en consideración la iniciativa de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical Educación y Descanso, sobre constitución en Grupo de Empresa del personal de este Ayuntamiento, e invitar a aquélla para que previa reunión de todo el personal de referencia, en la fecha que determine, tenga a bien orientarles mediante una conferencia, y significarla es imposible hacer aportaciones para dicha constitución en el presente año, por falta de consignación.

Aceptar y aprobar la fianza definitiva constituida por el rematante de las obras de construcción de un bloque con 34 viviendas protegidas, por la suma de 52.500 pesetas en valores del Estado, la cual queda a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Aprobar definitivamente la totalidad de los proyectos de obras y mejoras a ejecutar con cargo al presupuesto extraordinario de tres millones de pesetas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 118 de la vigente ley Municipal.

Sesión extraordinaria del mismo día

Aprobar definitivamente expediente de suplemento de créditos, mediante habilitación y transferencias dentro del vigente presupuesto de gastos, por la suma de 60.000 pesetas, con el voto favorable de nueve señores Gestores asistentes, de los trece que legalmente integran la Corporación.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada en segunda convocatoria el 17

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fecha 5 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales.

Suscribir por una anualidad a este Ayuntamiento a la la Revista y Semanario del S. E. U. «Haz» y «Juventud», atendiendo requerimiento formulado por el señor Administrador Nacional de Prensa Universitaria.

Tomar en consideración la solicitud de aportaciones literarias que para rehacer su Biblioteca formula el Círculo de Recreo Turolense, procurando

atender la demanda mediante la donación de algunos ejemplares de obras que existan duplicados en la Biblioteca municipal.

Conceder licencia, por plazo de noventa días al primer Teniente de Alcalde señor Vega, a contar del día de la fecha, en consideración a los razonamientos que alega en fundamento de su solicitud, haciendo constar el sentimiento que produce a la Corporación verse privada por tan largo plazo de tan acertada como valiosísima colaboración.

Aprobar propuesta de la Alcaldía designando a los señores Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria en ejercicio, para la práctica de las operaciones encaminadas a la clasificación y declaración de soldados de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1945, auxiliados por los señores Practicantes de la Beneficencia; nombrando Tallador para que actúe con idéntico fin en el mismo acto al ex Sargento del Ejército y Oficial primero de este Ayuntamiento, señor Pradillo; unos y otros con los emolumentos que les correspondan, y autorizar a la Alcaldía para que designe los testigos que deban deponer en los expedientes que se motiven.

Ordenar definitivamente los servicios de limpieza y vigilancia en los evacuatorios de la plaza del Comandante Ortiz de Zarate, teniendo por nombrada, con carácter eventual, encargada de ellos, a la señora Algora, con la retribución de diez pesetas, debiendo ser auxiliada por su esposo en la vigilancia para mantener el servicio durante doce o catorce horas diarias, según la estación.

Ratificar el acuerdo de fecha 25 de Mayo último, relativo a la enajenación por subasta del edificio Asilo de Ancianos, y que por las Delegaciones de los Servicios Económicos, se redacte el pliego de condiciones reguladoras de ella, que habrá de celebrarse en la forma, por los trámites y con los requisitos determinados por el artículo 150 de la Ley municipal y el Real Decreto de 2 de Abril de 1930, y consueción a las bases ya acordadas.

Desestimar solicitud de exención de pago del arbitrio no fiscal que recae sobre la finca número 20 de la calle de Ramón y Cajal, por su deficiente número de plantas, en consideración a no ser atendibles las razones alegadas por su propietario señor Tavira, para fundamentar su pedimento.

Estimar la solicitud deducida con el mismo fin e igual objeto, por la señora Güici, con referencia a las casas números 6, 5 y 35 de las calles de Topete, Miranda y Generalísimo, en consideración a la circunstancia de encontrarse las tres afectadas por sendos proyectos de alineación.

Acceder, transitoria y temporalmente, a declarar exceptuada de la obligación de construir el acerao correspondiente, a la casa número 2 de la travesía de San Bartolomé, a la Delegación provincial de Sindicatos, por el período de tiempo que tarde en ultimarse la obra que ahora ejecutan en dicho inmueble y en la de la futura Delegación de Hacienda, quedando obligada para el futuro en las condiciones que se le fijan.

Conceder dos licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: Caserío de la finca «Los Parrales» y planta baja de la finca «Marisol», en las condiciones establecidas, según su respectiva naturaleza.

Pronunciarse en sentido favorable a la concesión de licencia en su día, para trasladar el almacén de pieles que actualmente tiene establecido el solicitante señor Torcal, en el número 2 de la Plaza de San Antonio, al número 8 de Manolito Taberné, siempre que mientras construye el edificio que se propone, no sea modificada la vigente legislación sanitaria en el sentido de impedirlo.

Dejar pendiente de resolución la solicitud de par-

ticipación en los derechos y tasas percibidos por su puesta ocupación de la vía pública en la instalación de un Circo, deducida por el señor Dehesa, como propietario de los terrenos, hasta que por Intervención y Delegaciones de los Servicios económicos se determine el concepto por el que este Ayuntamiento percibirá la imposición.

Acceder a la revisión del concierto establecido para pago de arbitrios sobre bebidas con el industrial señor Torres, con referencia a su establecimiento de Café-Bar, establecido en Francisco Aritio, número 67, señalando la cantidad de cien pesetas mensuales como nueva cuota de aquél.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Mayo próximo pasado, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes, que en el presente casi importan 48 pesetas.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción de los Derechos y Tasas sobre escaparates, muestras, etcétera, y sobre servicio de alcantarillado, en el corriente año, importantes, respectivamente, 9.663'18 pesetas y 35.076'83 pesetas.

Aprobar la cuenta general de caudales relativa al primer trimestre del año actual, que en cumplimiento del artículo 584 del Estatuto Municipal, ha rendido el señor Depositario.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3 801'83 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el próximo pasado mes de Mayo.

Informar favorablemente tres expedientes de prórroga de primera clase, relativos a reclutas de los reemplazos de 1939, la primera, que es sobrevenida, y del de 1943, las dos restantes.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada el 26 por la festividad de aquél

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, con expresa mención de la Orden ministerial de Hacienda, de fecha 15, reguladora de la tramitación de expedientes que las Corporaciones locales incoen, al objeto de obtener autorización para contratar empréstitos.

Hacer constar en acta y expresar el Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo, como Presidente de la Junta Interministerial de Obras para Mitigar el Paro, el reconocimiento y gratitud de la Corporación y vecindario, por el beneficio que representa la concesión de subvención, por la suma de 500.000 pesetas, para las obras de mejora del Abastecimiento de agua de la Ciudad.

Acordar la efectividad a todos los efectos, de las jubilaciones forzosas, acordadas con fecha 15 de Julio de 1942, de los subalternos del Servicio de limpieza, señores Cuevas, Escarpa y Chinchilla.

El enterado del cese del Ayudante interino de Matarife señor Yela y del Vigilante Nocturno, también interino, señor Redondo, por incorporación a las respectivas plazas de los titulares propietarios de ellas.

El enterado del reintegro a su cargo, con efectos desde el día 17, del Ayudante de Matarife señor García, actualmente en uso de licencia militar.

Tomar en consideración, en principio, los razonamientos alegados en su exposición de fecha 22, por el Gestor Delegado de Educación, para fundamentar solicitud de subvención con destino al sostenimiento de Albergues Escolares, debiendo pasar a informe de Intervención y Delegaciones de los Servicios Económicos, en determinación de lo que pueda hacerse.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de primera clase solicitada por la señora López, en 20 del actual, con sujeción a las condiciones de todo orden que al respecto están establecidas.

Tomar en consideración la solicitud de ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el Barrio de Cobos y carretera Marchamaio, que ha sido formulada por vecinos domiciliados en aquellas barriadas, y cuyo proyecto aprobado en Julio de 1943, será uno de los primeros que tendrán efectividad por cuenta del Presupuesto extraordinario aprobado.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino a servicios y uso doméstico de la finca número 46 de la calle de la Mina, en las condiciones de todo orden prefijadas por estas concesiones.

Conceder seis licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: la número 1 y 3 de la calle de San Esteban, 1 de la plaza de la Antigua, 13 de la calle de Miguel Fluiters, 3 de la calle de Ramón y Cajal, número 7 de la calle del Amparo y números 33 y 34 de la plaza del Capitán Boixareu. Todas ellas en las condiciones establecidas según su respectiva naturaleza.

Aprobar, en principio, una propuesta del señor Arquitecto municipal, relativa a la forma de dotar de refugio el primer bloque de Viviendas Protegidas, utilizando el refugio número 37, cuya entrada está en el solar que ha de ocupar el bloque número dos, comunicándolas mediante galería, y que vuelva al proponente para que formule el oportuno proyecto y presupuesto.

Personarse dentro de plazo, en la información pública abierta en la Jefatura de Obras Públicas, sobre inclusión de Caminos en el Plan general de carreteras del Estado, en los términos propuestos por la Sección de Vías y Obras, con referencia al trazado que debe darse al de enlace de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera con la de Guadalajara a Cuenca.

Conceder autorización a la Compañía Telefónica para instalar dos postes en la calle del Generalísimo Franco, con carácter provisional, ínterin se construye el nuevo edificio para Delegación de Hacienda, en cuya fachada, al igual que ocurría con la finca derruida, deberá apoyar sus cables y reponer el pavimento a su estado actual.

Señalar como lugar de emplazamiento para la instalación de un kiosco ambulante dedicado a la industria de churrería, a solicitud del industrial señor Magán, la plaza de la Antigua, en el sector comprendido entre la línea de casas que indica el comercio del señor Trallero y la fachada paralela de la plaza de Abastos, en el punto que sobre el terreno señale la Delegación de tráfico.

Desestimar reclamaciones formuladas contra el arbitrio no fiscal sobre edificios con deficiente número de plantas, referidas a la casa número 4 de la plaza del Capitán Boixareu y 2 de la Plaza de Bejaque, por no ser atendibles las razones en que las fundamentan los respectivos propietarios de los inmuebles afectados.

Estimar la reclamación deducida por el mismo concepto que las anteriores, con referencia a la finca número 50 de la plaza del Capitán Boixareu, en atención a la circunstancia de estar afectada por un proyecto de alineación.

Desestimar otra reclamación contra el arbitrio no fiscal sobre edificios que carecen de acerado, referida a la finca número 2 de la calle de Calnuevas y 1 de la de la Mina, ya que construido el doble acerado en contra de la razón que se alega han de quedar dichas vías, en su calzada, con anchura superior a la fijada por el artículo 488 de las Ordenanzas.

El enterado y cumplimiento de la resolución dic-

tada por el Tribunal Económico Administrativo, con fecha 29 de Abril último, en determinado recurso contra el arbitrio sobre carga y descarga.

Conceder autorización para la instalación y funcionamiento de un depósito de bebidas, para su venta al por mayor, en el número 18 de la calle de Ingeniero Mariño, con estricta sujeción a las condiciones establecidas para estas instalaciones con carácter general, y la especial de que el movimiento durante el primer año alcance la cifra de 100 hectolitros.

Atendiendo requerimientos del Ministerio de Hacienda sobre redacción de presupuestos extraordinarios para formalizar los préstamos interesados del Instituto de Reconstrucción Nacional, con destino a la reparación de edificios dañados por la guerra, desistir del propósito de ejecutar las obras relativas al edificio Asilo, que motivaron una petición de 75.000 pesetas, por tener acordada su venta; e interesar de la Superioridad la determinación concreta del Grupo Escolar a que se refiere en su requerimiento, a la vez que se consulta sobre la procedencia de incluir en un solo presupuesto la totalidad de los préstamos alcanzados e invertidos en el fin ya expresado.

Conceder cuatro créditos a la Sección de Vías y Obras, para los distintos fines que motivaron su petición, por las sumas de 1.350, 250, 1.800 y 2.250 pesetas, con cargo a diversos capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3 695'40 pesetas.

Rendir homenaje y testimoniar la gratitud que merece al benemérito alcarreño don Tomás Camarillo Hierro, por el ingente esfuerzo desarrollado con notorio sacrificio económico e indiscutible mérito artístico, para lograr reunir una colección de trabajos fotográficos que han permitido organizar y celebrar con tan brillantísimo éxito la exposición que tuvo lugar durante los días 2 al 20, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, para honra y prez de esta provincia.

Guadalajara 7 de Julio de 1944.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión del día 17 de Julio de 1944.

Aprobado por unanimidad, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial», a los efectos del artículo 55 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 19 de Julio de 1944.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º El Alcalde Presidente accidental, B. Sobrino. 1678

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA FUENTE DEL CAMPILLO DE ZAOREJAS (GUADALAJARA)

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Fuente del Campillo, en este término municipal, a la Junta general que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 7 del próximo mes de Septiembre, a las diez de la mañana, al objeto de estudiar, examinar y aprobar, si procede, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, presentados por la Comisión nombrada en la Asamblea celebrada el día 1.º de Agosto del año pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.
Zaorejas a 22 de Julio de 1944.—El Alcalde, ilegible. 1705

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL